

Una experiencia de justicia transicional transformadora desde abajo. Las contribuciones de OIM a la participación de las víctimas de Pasto¹

A bottom-up transformative transitional justice experience. IOM's contributions to the victim's participation of Pasto

Vanessa Paredes 

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Ecuador

vparedescamacho@outlook.com

Resumen

El artículo analiza la experiencia del acompañamiento de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a la participación de las víctimas del municipio de Pasto, argumentando que tal apoyo contribuyó para el desarrollo de una justicia transicional transformadora desde abajo, al favorecer un rol activo de las víctimas y promover una participación en sus propios términos, la cual denotó tener un poder transformador para las víctimas y para los procesos en el posacuerdo. Tales hallazgos resultan relevantes dentro de un contexto liberal de justicia transicional que se ha concentrado en satisfacer las necesidades estatales y ha dejado poco espacio para una incidencia real de las víctimas. El artículo se basa en el trabajo de campo realizado en las ciudades de Pasto y Bogotá, y hace uso de una metodología cualitativa que incluyó entrevistas semiestructuradas, observación participante y análisis documental.

Palabras clave: participación, víctimas, justicia transicional, OIM, paz

Abstract

This article analyzes the experience of the accompaniment of the International Organization for Migration (IOM) to the participation of victims in the municipality of Pasto and argues that such support contributed to the development of bottom-up transitional justice by encouraging victim's active role and promoting their participation in their own terms, which exerted a transformative power for victims and post-agreement processes. These findings are relevant within a liberal context of transitional justice that has focused on satisfying the state needs and has not allowed a real influence of the victims. The article is based on fieldwork carried out in the cities of Pasto and Bogotá. We use a qualitative methodology, including semi-structured interviews, participant observation and documentary analysis.

Keywords: participation, victims, transitional justice, IOM, peace.

Artículo: Recibido el 14 de enero de 2020 y aprobado el 10 de marzo de 2020

Cómo citar este artículo:

Paredes, V. (2020). Una experiencia de justicia transicional transformadora desde abajo. Las contribuciones de OIM a la participación de las víctimas de Pasto. *Reflexión Política* 22(44), pp. 98-109. doi: 10.29375/01240781.3825

¹Este artículo se basa en una investigación de tesis de maestría titulada "Las contribuciones del programa Fortalecimiento institucional para las víctimas de OIM a una paz híbrida y a la participación de las víctimas en Apartadó y Pasto durante los años 2016-2019", aún sin publicar (Paredes, 2020).



Introducción

La justicia transicional, de igual forma que otros ámbitos en la construcción de paz, ha estado tradicionalmente enmarcada en una perspectiva de paz liberal. La paz liberal es entendida como el marco intelectual dominante en tareas de construcción de paz, que concibe al Estado como el actor principal en contextos de posconflicto², y que privilegia procesos estructurados de arriba hacia abajo (Sabaratnam, 2011, p. 13). En general, los mecanismos de justicia transicional han privilegiado procesos en los cuales las decisiones son adoptadas por la élite gubernamental, sin tomar en cuenta a las víctimas (Uprimny & Guzmán, 2010, p. 266). Tales procesos han excluido a las víctimas de la construcción de un nuevo régimen, y han contribuido a “acentuar y reproducir patrones de exclusión y discriminación” (Uprimny & Guzmán, 2010, p. 268). De acuerdo con Druliolle y Brett (2018), la participación de las víctimas dentro de los mecanismos de justicia transicional es un tema especialmente complejo debido a que, en la teoría como en la práctica de la justicia transicional ha existido una tendencia a considerar a las víctimas como actores pasivos, sin poder de agencia y “expectantes de la ayuda de los demás”, lo que ha dificultado su participación (Druliolle & Brett, 2018, p. 8).

A partir de la década de 1990, académicos, profesionales y organizaciones de víctimas argumentaron la importancia de promover un enfoque transformador de justicia transicional desde abajo, que abogue por tomar en cuenta las voces de las víctimas. A partir de 1992, este enfoque ganó popularidad, y dio paso a experiencias de participación de las víctimas en comisiones de la verdad y en cortes transicionales como el caso de la Comisión para la verdad y reconciliación de Sudáfrica o el caso de los Tribunales Gacaca³ en Ruanda (Robins, 2017, p. 47). A pesar de estos avances, autores críticos como Simon Robins (2017) sostienen que la justicia transicional sigue enfocándose en la construcción de un Estado liberal antes que en satisfacer las necesidades de las víctimas, dejando a las mismas con poca participación real o considerándolos como instrumentos para legitimar acciones estatales (Robins, 2017, p. 43). De acuerdo con Lundy y McGovern (2008), las víctimas deberían ser tomadas en cuenta no solo para “aconsejar sobre la forma de los procesos, sino que deberían tener la oportunidad de participar en la toma de decisiones” (Lundy & McGovern, 2008, p. 281). Para esto, los autores sostienen que es necesario el desarrollo de un rol activo de las víctimas, es decir, permitirles ejercer su poder de agencia para que ellas puedan participar en sus propios términos y puedan apropiarse de los procesos (Robins, 2017; Lundy & McGovern, 2008).

La participación de las víctimas del conflicto armado colombiano en la transformación social y política de Colombia, ha representado un fenómeno novedoso y único en el mundo (OIM et al., 2015a). Aunque en otros procesos de paz “se ha reconocido la importancia de la participación de la sociedad civil para facilitar la implementación de lo acordado” (OIM, 2014, párr.1), ninguno ha establecido un mecanismo institucional exclusivo para la participación de víctimas en sus procesos de reparación como el caso colombiano, al establecer el sistema de mesas de participación de víctimas. Tal situación ha favorecido el empoderamiento de las víctimas permitiendo su incidencia en: la implementación de procesos de reparación y asistencia, en la adopción de políticas públicas en el posacuerdo, e inclusive en la negociación del acuerdo de paz con las FARC (OIM et al., 2015a).

Los antecedentes de la participación de las víctimas en Colombia se ubican antes de 1970, época en la cual las víctimas comienzan a organizarse como respuesta a la violencia del conflicto armado. La violación de derechos humanos, así como la necesidad de una representación ante las instituciones gubernamentales, fueron los principales motivos para que la población víctima se organizara (Valenzuela, 2018). No obstante, fue hasta la década de los años noventa que las organizaciones de víctimas se hicieron visibles debido a que el desplazamiento forzado acaparó la atención de la opinión pública y llevó al gobierno colombiano a decretar leyes en beneficio de la población víctima, como la Ley 387 de 1997, y el CONPES 2804 (Valenzuela, 2018).

²En Colombia no es posible hablar de un contexto de posconflicto debido a que aún existen grupos armados con los cuales no existe un acuerdo formal de paz. No obstante, debido al amplio uso del término en la literatura académica, se utiliza la palabra “posconflicto” para hacer referencia al periodo de tiempo tras la firma de un acuerdo de paz.

³Los Tribunales Gacaca fueron una iniciativa aplicada en Ruanda en el año 2002 que buscó combinar el sistema de justicia formal con un sistema de justicia local aplicado en esta zona de manera ancestral con la intención de promover la participación de la población local (Rettig, 2008, p. 25.26).

En el año 2003 el gobierno colombiano adoptó la Ley 812 que estableció la política de “seguridad democrática”, marco bajo el cual “se negó la existencia del conflicto armado interno” y se negó también la existencia de las víctimas de este conflicto (OIM et al., 2015b, p. 7). Sin embargo, durante los años siguientes las víctimas continuaron trabajando para lograr su reconocimiento y reparación. No es hasta el año 2011, que la incidencia de las víctimas hizo posible la adopción de la Ley 1448 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras que reconoció “la existencia del conflicto armado”, y la obligatoriedad de atención y reparación de las víctimas de este conflicto (OIM et al., 2015b, p. 7). La Ley 1448 estableció espacios “obligatorios” para la participación de las víctimas a través del mecanismo de mesas de participación efectiva de víctimas a nivel municipal, departamental y nacional que se sustentaron en las disposiciones de la resolución 0388 y otras normas complementarias” (Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas & Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2014, p. 14).

Las mesas de participación de víctimas buscaron ser espacios de concertación y trabajo conjunto con las entidades gubernamentales para el desarrollo y seguimiento de la política pública de víctimas. La implementación de este sistema de participación se dio con el apoyo de actores provenientes de la cooperación internacional que habían trabajado anteriormente en apoyo a la población desplazada, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). OIM fue el organismo encargado de acompañar al gobierno colombiano en la territorialización de la ley 1448, y en la implementación del mecanismo de mesas de participación a través de su programa “Fortalecimiento Institucional para las Víctimas” o VIS⁴ por sus siglas en inglés (O2, comunicación personal, 22 de febrero de 2019). En su trabajo, el programa VIS⁴ priorizó treinta y tres municipios para apoyar el establecimiento de las mesas municipales de participación de víctimas.

Dentro de los municipios priorizados por OIM se incluyó a Pasto, uno de los municipios más afectados por las dinámicas del conflicto armado y con el mayor número de homicidios y secuestros del departamento de Nariño durante el periodo

1990-2001 (Vicepresidencia de la República de Colombia, 2002, p. 15). Esta particularidad, denotó el desarrollo de importantes procesos organizativos de las víctimas frente a las dinámicas del conflicto armado en este municipio. El trabajo del programa VIS⁴ en Pasto inició en 2013, y se concentró en apoyar el establecimiento de la mesa de participación municipal de víctimas, trabajando de manera conjunta con entidades gubernamentales y con líderes de víctimas. En 2017, la mesa de participación de Pasto fue reconocida como “la mejor mesa de participación de víctimas del país” (Página 10, 2018, párr. 14) y la Corte Constitucional destacó el trabajo emprendido por los líderes víctimas de la mesa (Página 10, 2018). Así también, su modelo fue tomado como referencia para el trabajo de mesas de otros departamentos (L9, comunicación personal, 11 de abril de 2019).

Dados estos antecedentes, la investigación se pregunta ¿De qué manera el programa VIS⁴ de OIM contribuyó a la participación de las víctimas en Pasto durante los años 2016-2019? Con la intención de responder a la pregunta se analizan los datos de la investigación en torno a tres aspectos, que de acuerdo con autores críticos de la justicia transicional, deben ser observados para analizar los procesos de participación de las víctimas: el desarrollo de rol activo de las víctimas, la apropiación de los procesos por parte de las víctimas y la participación de las víctimas en sus propios términos (Druliolle & Brett, 2018; Robins, 2017; Lundy & McGovern, 2008).

Metodología

La investigación partió de una ontología constructivista y aplicó una metodología de carácter cualitativo que se dirigió a “recoger información proveniente de la observación participante, entrevistas y documentos” (Paredes, 2020, p. 7). Como método de investigación se utilizó el estudio de caso. Se seleccionó el caso colombiano por ser un caso sin precedentes en lo referente a un mecanismo institucional de participación de víctimas y se seleccionó el municipio de Pasto por su importancia en cuanto al número de víctimas registradas, así como la importancia de sus procesos de participación. La investigación también contó con una delimitación de tiempo comprendido

⁴VISP significa Victims Institutional Strengthening Program



por los años 2016 y 2019. Se seleccionó este rango de tiempo debido a que en el año 2016 culminó la primera fase del programa VISP en Pasto e inició la segunda fase del mismo. Así también, esta fecha coincidió con la etapa del posacuerdo en Colombia, hasta el año 2019 (Paredes, 2020, p. 3).

Para obtener información se emplearon herramientas como la observación participante, la realización de entrevistas semiestructuradas y el análisis documental. La observación participante es entendida como la técnica que “pone énfasis en la experiencia vivida por el investigador apuntando su objetivo a involucrarse en la sociedad estudiada” (Guber, 2001, p. 57), lo anterior con la intención de conocer la realidad a través de la experiencia de los sujetos. En tal sentido, se empleó la técnica de observación participante dentro de las actividades del programa VISP en las ciudades de Bogotá y Pasto durante tres meses del año 2019, con el objetivo de involucrarse en las actividades del programa y conocer la experiencia de los actores involucrados. De otra parte, se realizaron trece entrevistas semiestructuradas a “funcionarios de OIM en Bogotá, así como a funcionarios de OIM en Pasto, funcionarios de entidades gubernamentales locales y a líderes de la mesa municipal de víctimas de Pasto” (Paredes, 2020, p. 8). Del mismo modo, se empleó el análisis de documentos del programa VISP, de documentación de entidades gubernamentales de Pasto y de documentos de organizaciones de víctimas.

Resultados

1. Las víctimas como actores activos

Pasto es un municipio del departamento de Nariño, el cual ha sido considerado como un territorio de relevancia geoestratégica por encontrarse en una zona fronteriza con Ecuador, y por ser la entrada a la Bota Cauca y a Putumayo (PNUD, 2010, p. 22). Durante la década de los ochenta del siglo XX, esta región fue considerada como una zona de refugio y descanso de grupos armados como ELN, FARC y EPL. No obstante, a partir de la década de los años noventa este territorio se convirtió en escenario de la confrontación armada entre los grupos armados y el Ejército colombiano (Vicepresidencia de la República de Colombia, 2002). En este contexto, el homicidio, el desplazamiento, las desapariciones

y las amenazas llegaron a ser una constante en todo el departamento, pero de manera especial en Pasto, municipio que registró el mayor número de homicidios y secuestros durante el periodo 1990-2001 (Vicepresidencia de la República de Colombia, 2002, p. 15).

Las víctimas del municipio de Pasto empezaron a organizarse a finales de la década del 90 e inicios del año 2000, siendo uno de los municipios en donde las organizaciones de víctimas han realizado un trabajo silencioso pero constante (L7, comunicación personal, 11 de abril de 2019). De acuerdo a la observación participante aplicada y a la observación documental se conoció que las víctimas se caracterizaron por una marcada desconfianza frente al Estado. Décadas de “invisibilización de las víctimas, sumado al reclamo histórico ante el abandono estatal” y el reconocimiento del Estado como victimario por parte de algunas de ellas, provocaron que la relación con el Estado sea de prevención y distancia (OIM et al., 2015a, p. 5). Después de la aprobación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en 2011, las organizaciones de víctimas de Pasto fueron reconocidas y se estableció un marco jurídico para su accionar.

En el año 2013, tras la aprobación del protocolo para la participación efectiva de las víctimas, se generaron espacios para la conformación de la mesa municipal de participación de víctimas de Pasto. En ese mismo año, el programa VISP de OIM inició su trabajo para apoyar el establecimiento de la mesa municipal de víctimas. En un inicio, su trabajo se dirigió a fortalecer las instituciones gubernamentales para que estas puedan “acoger y procesar de manera adecuada toda la participación que pueda provenir de la mesa de víctimas” (O1, comunicación personal, 15 de febrero de 2019). No obstante, tras el camino recorrido, funcionarios de OIM señalaron que se vieron en la necesidad de apoyar también a los líderes de la mesa de víctimas para que estos pudieran incidir ante la institucionalidad en igualdad de condiciones (O1, comunicación personal, 15 de febrero de 2019). De acuerdo con los funcionarios de OIM entrevistados, el hacer presencia permanente en el territorio les permitió tener un contacto constante con las víctimas, recibir retroalimentación y redireccionar el apoyo cuando era necesario (O7, comunicación personal, 9 de abril de 2019). Tales características han hecho que el trabajo de OIM en Pasto, lejos de entenderse como un apoyo enmarcado en una

agenda de paz liberal, sea cercano a un enfoque transformativo de justicia transicional (Paredes, 2020, p. 89).

Contrario a lo que sugiere la literatura, que sostiene que en la práctica internacional de justicia transicional las víctimas han sido entendidas como sujetos pasivos y necesitados de ayuda de los demás, el apoyo de OIM en Pasto partió de una visión diferente acerca de las víctimas y su rol en los procesos de posacuerdo. A diferencia de la práctica común entre los actores internacionales que intervienen en escenarios de posconflicto, OIM entendió a las víctimas como “actores con potencialidad de ejercer un rol activo y de incidir en los procesos transicionales y de construcción de paz” (Paredes, 2020, p. 101). Un documento realizado por el organismo en colaboración con otras entidades, da cuenta de esta percepción al explicar que:

La participación es un medio para que las víctimas recuperen los derechos perdidos en medio del conflicto pero, a su vez, la participación tiene una función transformadora que va más allá de la restitución de derechos y se inserta en la construcción de una ciudadanía activa, que permite superar la condición de víctima. (OIM et al., 2015a, p. 1)

En línea con esta visión, OIM en Pasto promovió que los líderes víctimas desarrollasen un rol activo en los procesos. A partir del año 2016 operaron en Pasto dos proyectos (1298) y (1341), los cuales buscaron apoyar los procesos de elección y conformación de la mesa de participación y capacitar a los líderes para sus ejercicios de incidencia (Paredes, 2020, p. 103). Al respecto del desarrollo de un rol activo, se debe mencionar que los líderes víctimas en sus procesos organizativos habían buscado ejercer este rol; no obstante, el mismo encontró dificultades debido a una marcada tendencia entre las entidades gubernamentales de entender a las víctimas como “beneficiarios de ayuda”. De acuerdo con los líderes víctimas de Pasto, pasar de ser entendidos como “beneficiarios” a ser entendidos como actores “activos” dentro de los procesos ha sido un asunto complejo porque esto requirió un proceso mental en ellos, el cual no fue lineal, sino que implicó que vuelvan a etapas previas, se organicen con el dolor y a partir de allí desarrollen cierta seguridad para poder tener un rol incidente con las entidades gubernamentales

(L9, comunicación personal, 11 de abril de 2019). Ejercer un rol activo requirió que “pasen de la queja a la proposición” y que sean actores que promuevan acciones (O7, comunicación personal, 9 de abril de 2019). Según uno de ellos:

Para nosotros ha sido un trabajo constante, permanente (...) En ese proceso OIM ha sido fundamental, ha estado desde el inicio con nosotros como líderes, a veces hasta apoyándonos porque en un inicio empezamos un poco inseguros (...) porque estábamos dando los primeros pasos como tembleques, de que “sí hablo, de que no hablo, de que será posible”(…) Él [enlace de OIM en Pasto] fue una de las personas que conjuntamente con la secretaria técnica capacitaron para que nosotros desde nuestro dolor, nuestro sentir, de nuestra palabra le digamos a la alcaldía “mire hay este reglamento, este protocolo”. (L9, comunicación personal, 11 de abril de 2019)

De acuerdo con los líderes, uno de los apoyos de OIM que ha favorecido un rol incidente en las víctimas ha sido la capacitación. La formación en cuanto a la ley 1448, el protocolo de participación, así como en temas de fortalecimiento organizativo, les dotó de herramientas teóricas para sus ejercicios de incidencia. Adicional a esta capacitación, los líderes de víctimas explicaron que ciertas prácticas de los funcionarios de OIM en Pasto contribuyeron para que ellos desarrollasen cierta seguridad para incidir. Varios de los líderes entrevistados consideraban a los funcionarios de OIM en Pasto como actores cercanos y sensibles a sus procesos. Al respecto, uno de ellos comentó: “OIM se ha caracterizado por eso, en tener profesionales y sensibilizarlos tanto que ellos sean capaces de sentir y muchas veces algunos, de tanto trabajar, se hacen parte de las víctimas” (L7, comunicación personal, 11 de abril de 2019).

Otro líder explicó que con OIM resultaba fácil el trabajo y el diálogo debido a que se relacionaba con ellos desde la igualdad (L8, comunicación personal, 11 de abril de 2019). Del mismo modo, comentó que “OIM llega con un profesional que tenga que ver con víctimas, que conozca las víctimas, que sepa y que esté empoderado y eso hace que las víctimas también se empoderen” (L8, comunicación personal, 11 de abril de 2019). Estas prácticas de OIM como ser “sensible a las dinámicas locales”, “mantener el diálogo” y “entender que lo local es tan importante como lo



internacional”, son consideradas por autores como Adolf Norbert (2015) y Timothy Donais (2015) como buenas prácticas para generar apropiación local en contextos de posconflicto (Norbert, 2015, p. 166; Donais, 2015, p. 43).

Además de estas prácticas, OIM realizó un trabajo de capacitación en doble vía para favorecer un rol activo de las víctimas. Es decir, sensibilizó a los líderes de víctimas y a las entidades gubernamentales al respecto. Este trabajo en doble vía fue fundamental, debido a que uno de los mayores obstáculos para que las víctimas pudieran ejercer un rol activo en los procesos fue la manera en la que estas eran entendidas por los funcionarios gubernamentales. Mediante las entrevistas se conoció que cuando las víctimas de Pasto buscaron ejercer un rol incidente en los procesos, las mismas fueron entendidas por los funcionarios como actores contestatarios y contrarios a las entidades (G4, comunicación personal, 10 de abril de 2019). El testimonio de un funcionario gubernamental ilustra esta situación:

No sé si es un común denominador de las mesas municipales con las administraciones. En unas se dan que siempre tienen que ser los contrarios, los que cuestionan, los que no están contentos con nada (...) A veces sí, no reconocen el apoyo que nosotros brindamos. En palabras coloquiales te “patean la lonchera”. Les brindamos medidas de satisfacción, les brindamos incentivos, pero no están conformes con nada. (...) Lastimosamente en comités de justicia transicional, la presencia de ellos es defensiva. Se encierran en una burbuja. Vienen a criticar. (G7, comunicación personal, 11 de abril de 2019)

Así también, se observó cierta dificultad de los funcionarios para responder a las demandas de los líderes y construir procesos desde lo sugerido por ellas. Un entrevistado así lo explicó: “las instituciones gubernamentales tienen objetivos claros y les interesa cumplir con ellos, más no escuchar la voz de las víctimas y construir con ellos. Entonces las recomendaciones que se hagan desde otros escenarios son tomadas como contraproducentes” (G9, comunicación personal, 10 de abril de 2019). En específico, se observó que las propias estructuras institucionales dificultaron que los líderes víctimas pudieran ejercer un rol incidente, pues de acuerdo con un entrevistado “como el sistema los ha acogido a ellos, no ha sido el

mejor. El propósito de ellos es participar el cien por ciento, pero el limitante es que existen estructuras que no permiten que llegue a esa medida” (G9, comunicación personal, 10 de abril de 2019).

En tal contexto, el trabajo de OIM con las entidades gubernamentales de Pasto se ha concentrado en la capacitación para cambiar estas percepciones respecto a las víctimas y el ejercicio de su rol activo. Los funcionarios explicaron que la orientación y la asistencia técnica de OIM fueron fundamentales para sus funciones y su relación con los líderes de víctimas. Un entrevistado explicó que la capacitación fue importante porque los funcionarios gubernamentales entendieron “que no es subjetivo, que no es porque yo no quiero. Ahora se sabe que la mesa tiene unos derechos, tiene un marco tanto conceptual y formal para su participación” (E1, comunicación personal, 10 de abril de 2019). A pesar de que, al momento del estudio, aún existían rezagos de esta tendencia, se observó que ciertos funcionarios se mostraron más abiertos a un rol incidente de las víctimas. De acuerdo con un funcionario entrevistado, “ahora ellos proponen, ellos establecen y la entidad les acompaña” (G9, comunicación personal, 10 de abril de 2019).

Como se observa, el trabajo en “doble vía” realizado por OIM fue clave para el desarrollo de un rol activo en las víctimas, ya que el ejercicio de este rol implicó no solo cómo “las víctimas se percibían así mismas”, sino también “cómo eran entendidas por otros actores” (Druliolle & Brett, 2018, p. 5). Al contribuir a un rol incidente de las víctimas y que el Estado se relacionara con ellas de acuerdo a este rol, OIM favoreció un escenario para que las voces de las víctimas fueran escuchadas y para que en base a ellas, se estructuraran los procesos en el posacuerdo.

2. Apropiación de las víctimas

La apropiación local es una de las principales preocupaciones de agencias y donantes internacionales que intervienen en contextos de postconflicto. Autores como Lemay-Hébert y Kappler (2016), sostienen que para evaluar la apropiación local es necesario revisar las dimensiones socio-normativa y socio-material de la apropiación. La dimensión socio-normativa es entendida como aquella que engloba los “supuestos normativos subyacentes a la construcción de paz y

refleja una identificación de los procesos de actores locales con el proyecto de paz promovido por actores internacionales”, tales como la reconciliación, la gobernanza, la seguridad humana, etc. (Lemay-Hébert & Kappler, 2016, p. 904). La dimensión socio-material por su parte, es entendida como la “disposición de los actores locales para comprometerse y aceptar las conexiones materiales que unen a actores locales e internacionales (Lemay-Hébert & Kappler, 2016, p. 904). El apego de los actores locales a estas dimensiones puede ser superficial o profunda. De acuerdo con los autores, las diferentes combinaciones entre estas dimensiones pueden dar como resultados escenarios que van desde una apropiación local limitada hasta procesos exitosos de apropiación local.

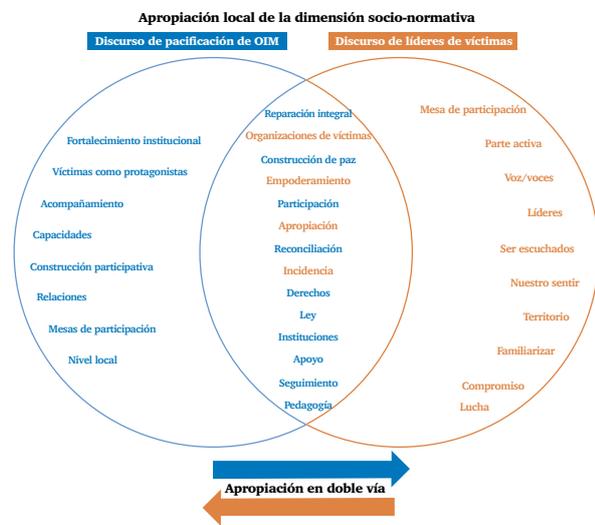
En cuanto a la dimensión socio-normativa, se observó que en el discurso de pacificación de OIM en Pasto predominaron términos como: “fortalecimiento institucional”, “construcción de paz”, “ley de víctimas”, “apoyo”, “instituciones”, “acompañamiento”, “reparación integral”, “participación”, “reconciliación”, “derechos”, “relaciones”, “construcción participativa”, “víctimas como protagonistas”, “mesas de participación”, “seguimiento”, “capacidades” y “pedagogía de paz” (Paredes, 2020, p. 115). A partir del 2016 aparecen con mayor frecuencia términos como: “nivel local”, “incidencia”, “apropiación” y “organizaciones de víctimas”.

En cuanto al discurso de los líderes de víctimas se observó que los supuestos predominantes fueron: “mesa de participación”, “víctimas”, “participación”, “construir paz”, “reconciliación”, “incidencia”, “empoderamiento”, “derechos”, “ley”, “voz/vozes”, “parte activa”, “líderes”, “ser escuchados”, “nuestro sentir”, “lucha”, “compromiso”, “instituciones”, “territorio”, “pedagogía”, “familiarizar”, “replicar”, “seguimiento” y “apoyo” (Paredes, 2020, p. 116).

Con respecto a los dos discursos, fue posible observar que ciertos términos normativos propuestos por OIM permearon el discurso de los líderes de víctimas tales como: “reconciliación”, “construcción de paz”, “ley”, “derechos”, “instituciones” y “apoyo”. Al respecto, se observó que las víctimas se apropiaron de ciertos términos del actor internacional pero utilizaron palabras coloquiales para referirse a los mismos; por ejemplo, las víctimas usaron la palabra “familiarizar” para referirse a construir “relaciones” o usaron la frase “parte activa” para referirse al término usado por OIM de

“víctimas como protagonistas (Paredes, 2020, p. 116). No obstante, se observó que ciertos elementos del discurso de las víctimas permearon también el discurso de OIM. De manera particular, se observó que a partir del año 2016 OIM incorporó en su discurso elementos del discurso de las víctimas como: “organizaciones de víctimas”, “incidencia”, “apropiación”, “nivel local” y “empoderamiento”. Esto puede deberse a la interacción del organismo internacional con los actores locales durante la primera fase del programa VISP, así como a la retroalimentación propuesta desde el territorio (Paredes, 2020, p. 117).

Figura 1. Apropiación de la dimensión socio-normativa en Pasto.



Fuente: Adaptación de Paredes (2020).

El análisis de estos discursos da cuenta de que existió una apropiación de elementos normativos en doble vía, es decir, los líderes de víctimas se apropiaron del discurso de OIM, pero OIM también tomó ciertos elementos normativos presentes en el discurso de los líderes de víctimas. De acuerdo con Lemay-Hébert y Kappler (2016), esto daría cuenta de un nivel profundo de la dimensión socio-normativa, el cual está caracterizado por un escenario de “valores compartidos” entre el actor internacional y los actores locales, y un “proceso exitoso de difusión de normas” (Lemay-Hébert & Kappler, 2016, p. 905).

En cuanto a la dimensión socio-material, Lemay-Hébert y Kappler (2016) sostienen que “la disposición de fondos internacionales para un proyecto en particular y la aceptación por parte de los actores locales” podrían evidenciar un vínculo profundo a nivel material, el cual podría



encaminarse a un escenario de “generación de dependencia” o a un escenario de “intereses comunes” (Lemay-Hébert & Kappler, 2016, p. 906). De acuerdo a la literatura, el apoyo de OIM en Pasto podría catalogarse como un vínculo profundo en la dimensión socio-material. No obstante, el mismo tiene una particularidad, y es que el apoyo de OIM no incluyó recursos financieros para las actividades de la mesa de participación en Pasto.

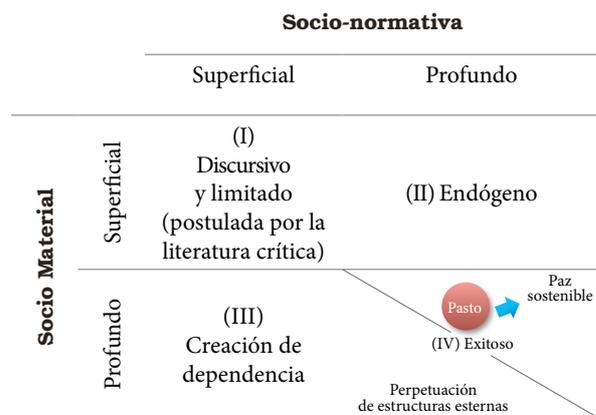
De acuerdo con información proporcionada por un funcionario de OIM de la sede del organismo en Bogotá, el programa no aportó con recursos financieros para las actividades de las mesas de participación en los municipios en los que operó (O1, comunicación personal, 15 de febrero de 2019). El programa VISP se concentró en trabajar con las entidades locales para que estas puedan proveer a los líderes de recursos para sus actividades de incidencia como lo establece la ley (O1, comunicación personal, 15 de febrero de 2019). De acuerdo con el entrevistado, esta decisión se debe al mandato de OIM de no generar dependencia en el territorio (O1, comunicación personal, 15 de febrero de 2019). Al consultar al funcionario de OIM en Pasto, este explicó que “no se les ha dado recursos en efectivo. Lo que hemos entregado son los primeros implementos para la mesa. El computador y las sillas, las dimos nosotros. La oficina se la brindó la alcaldía” (O6, comunicación personal, 11 de abril de 2019).

En tal sentido, los recursos financieros para el trabajo de la mesa de participación de Pasto provinieron en su mayoría de las entidades locales a través de los llamados “apoyos compensatorios” y de otros recursos que fueron entregados a la mesa. A diferencia de otros municipios con menor capacidad administrativa, la mesa de participación de Pasto contó con “recursos y bienes propios”, lo que le garantizó cierta independencia para realizar sus actividades de incidencia. (Paredes, 2020, p. 121). Debido a la particularidad de que los recursos materiales para la mesa de participación de víctimas de Pasto provinieron en su mayoría de las entidades locales, el vínculo en el aspecto socio-material puede relacionarse con un escenario de “intereses comunes”, antes que a un escenario de “generación de dependencia”, ya que los líderes no dependen del apoyo material de OIM para sus actividades.

Como se observa, los vínculos en las dimensiones socio-normativa y socio-material de la apropiación en Pasto son vínculos profundos.

De acuerdo con Lemay-Hébert y Kappler (2016), la combinación de estos vínculos da como resultado un nivel de apropiación local exitoso, tal como se ilustra en la tabla 1 (ver tabla 1). Los autores explican que este nivel, altamente deseado por actores internacionales, puede conducir a dos escenarios, un escenario de “perpetuación de estructuras internacionales ilegítimas” o a un escenario de “paz sostenible” (Lemay-Hébert & Kappler, 2016, p. 913). En el caso de Pasto, el nivel exitoso de apropiación local podría relacionarse con un escenario de “paz sostenible” antes que con un escenario de “perpetuación de estructuras internacionales ilegítimas”, ya que como se mencionó anteriormente las víctimas no dependen del apoyo material de OIM, por lo que pueden continuar con sus actividades de incidencia incluso cuando el actor internacional culmine con su intervención.

Tabla 1. Nivel de apropiación local de las víctimas en Pasto



Fuente: Adaptación de Lemay-Hébert y Kappler (2016).

Para finalizar este apartado, es importante mencionar que el nivel de apropiación local “exitoso” que se observa tras analizar los datos con las herramientas conceptuales de Lemay-Hébert y Kappler (2016) fue corroborado con información provenientes de los testimonios de líderes de víctimas quienes mencionaron sentirse “apropiados” y “empoderados” de su proceso (L9, comunicación personal, 11 de abril de 2019).

3. Una participación en los propios términos de las víctimas

De acuerdo a Simon Robins (2017), las iniciativas de participación de las víctimas dentro de un contexto de justicia transicional liberal lejos de promover una participación real, se han convertido

en espacios en los cuales las víctimas tienen un rol “nominal e instrumental” (Robins, 2017, p. 55). La instrumentalización ha sido “la característica primordial de la relación entre las víctimas y los mecanismos de justicia transicional”, ya que las instituciones requieren de las víctimas, pero “los beneficios para las víctimas de tal participación parecen limitados” (Robins, 2017, p. 58). Para el autor, una participación real de las víctimas implica que estas puedan participar en sus propios términos, es decir, desde su propia voz. (Robins, 2017, p. 55). Tal participación posee el potencial “para ejercer una acción transformadora tanto en las propias víctimas como en los procesos de postconflicto” (Robins, 2017, p. 54).

La dinámica en Pasto, tal como sugiere la literatura, estuvo marcada por dos visiones muy diferentes acerca de cómo los líderes de víctimas debían ejercer su participación. Desde una visión liberal, los funcionarios gubernamentales entendían que la participación de las víctimas debía dirigirse a aportar a la acción gubernamental que se realizaba en favor de la población víctima. Lejos de “cuestionar” o “sugerir” cambios, la participación de las víctimas debía encaminarse a proponer proyectos en favor de la población víctima (Paredes, 2020, p. 132). De manera particular, se observó que para los funcionarios era importante que las acciones de las víctimas se enmarcasen en lo dispuesto por la normativa. El testimonio de un funcionario da cuenta de esta visión:

Esperamos más de ellos, en el tiempo que están han radicado apenas un proyecto. No cumplen con el protocolo de la mesa (...) Soy conocedor que ellos exigen pero no actúan. Aquí lo importante son los hechos no las palabras. No sirven que nos critiquen, que no estén de acuerdo, pero ellos, la función que tienen que realizar no la cumplen (...) Ellos me plantean propuestas, pero ante cosas que no se puede (...) necesito que planteen proyectos (G7 comunicación personal, 11 de abril de 2019).

Por otra parte, se observó que los líderes víctimas contaban con una visión diferente de lo que implicaba su ejercicio participativo. De acuerdo con los líderes, su participación debía provenir “desde su sentir, desde sus necesidades y de lo que en consulta con sus bases se requiriera” (L9 comunicación personal, 11 de abril de 2019). Para ellos resultaba importante que su participación respondiera a sus requerimientos,

independientemente de si esto se correspondía con los objetivos institucionales, siendo esto un tema de divergencia con los funcionarios gubernamentales (Paredes, 2020, p. 134). Lo mencionado por los líderes se relaciona a una participación de las víctimas en sus propios términos, expuesta por la literatura.

Un ejercicio participativo en los “propios términos” de las víctimas pudo observarse durante la conmemoración del día de solidaridad con las víctimas, el 9 de abril del 2019. Tradicionalmente, y de acuerdo a lo establecido en la ley, las instituciones que trabajan con población víctima suelen realizar actos conmemorativos para las víctimas durante este día. En esta ocasión, las entidades de Pasto propusieron la realización de una misa para conmemorar a las víctimas. No obstante, la mesa de participación de Pasto al no sentirse conmemorada con el evento, decidió emprender una acción propia que consistió en una marcha pública por el centro de la ciudad con la intención de sensibilizar sobre el acuerdo de paz y la solidaridad con las víctimas (Paredes, 2020, p. 107). El testimonio de un líder entrevistado explica cómo se realizó el evento.

Ese día, la institucionalidad quería hacer lo que quería, pero sin consultarles lo que querían las víctimas. Entonces, en este 9 de abril lo que hicimos fue hacer ese ejercicio, de hacer algo por nosotros, crear como una intervención ciudadana donde haya un poco de pedagogía (...) fue eso, caminar por puntos de la ciudad, tratar de dialogar un poquito con la gente, repartir volantes. (...) El nombre del proyecto fue “Alzamos Nuestras Voces. Voces por la Paz y la Memoria de las Víctimas (...) Incluso me pareció bonito porque resultamos familiarizando con la policía, haciendo sensibilización con ellos, a pesar de que muchos de nosotros los identificamos como victimarios (...) Pero aun así venciendo esas cosas que estamos en el proceso, porque el perdón es un proceso, entonces ahí hay que empezar a dar pasitos (...) La formación callejera fue exitosa porque nos permitió llegar a la gente. (L7, comunicación personal, 11 de abril de 2019)

La acción de las víctimas encontró resistencia en algunas entidades gubernamentales, pero encontró apoyo por parte de ciertas otras y por parte del enlace territorial de OIM, el cual apoyó la iniciativa a pesar de que esto implicó diferencias con los principales socios del programa VISIP, las entidades gubernamentales (Paredes, 2020, p.



130). De acuerdo con un líder entrevistado, “OIM entendió muy bien de que se trataba (...) nos apoyó con insumos y con los volantes” (L7, comunicación personal, 11 de abril de 2019). De acuerdo con el funcionario de OIM en Pasto, tal acción dio cuenta de todo el trabajo que venían realizando con los líderes, ya que permitió vislumbrar la acción participativa de las víctimas. Al respecto, explicó: “resultó interesante (...) Las instituciones querían una cosa y la mesa dijo “no”, necesitamos esto. Entonces se pusieron de acuerdo y lo lograron” (G6, comunicación personal, 9 de abril de 2019).

El evento del 9 de abril de 2019 generó diferentes percepciones en los actores involucrados. De acuerdo a ciertos funcionarios gubernamentales, el evento no fue exitoso. Uno de ellos explicó: “ellos no quisieron que nosotros organicemos el evento. Ellos lo hicieron, y eso fue un despelote, un desorden total. Para ellos fue genial, para nosotros como entidades no (...)” (G7, comunicación personal, 11 de abril de 2019). Dicha percepción puede deberse a que tal acto rebasó lo dispuesto por la normativa institucional, además que rompía con la tradición de años anteriores. A pesar de esta resistencia, se observó que el evento contó con el apoyo de otras entidades gubernamentales que fueron más sensibles a la iniciativa, entidades con las cuales OIM había trabajado previamente.

De acuerdo con los líderes de víctimas, el evento fue exitoso porque lo sintieron como un acto conmemorativo válido. Al evento de conmemoración de años anteriores, no asistían muchas víctimas; no obstante, de acuerdo con un líder entrevistado, “en esta ocasión convocamos a las víctimas y las cosas cambiaron. Eso es un logro muy significativo para mí, porque ya podemos decir este evento es de las víctimas y para las víctimas” (L9, comunicación personal, 11 de abril de 2019). Del mismo modo, otro entrevistado explicó que se cumplió el objetivo del evento, el cual era visibilizar a la mesa: “ya los medios de comunicación no entrevistaban a las instituciones como era antes. Ahora por lo menos nos entrevistaban a nosotros. Hasta eso fue bueno” (L7, comunicación personal, 11 de abril de 2019).

Como se observa, el evento del 9 de abril de 2019 logró articular acciones desde la óptica de quienes han sido afectados por el conflicto y no desde quienes han detentado el poder tradicionalmente. El evento además fortaleció a los propios líderes de víctimas, ya que en años anteriores las instituciones gubernamentales habían sido las protagonistas de los actos conmemorativos, pero en esta ocasión

los líderes víctimas fueron el centro del evento. Tal situación fue señalada por los líderes como una acción que contribuyó para que ellos se sintieran fortalecidos, ya que se reconoció su trabajo como mesa de participación y sus esfuerzos se dieron a conocer a nivel nacional.

Así también, el evento denotó espacios de encuentro y reconciliación. De acuerdo con los entrevistados, la reconciliación ha sido un tema en el cual han dado “pequeños pasos”, de manera especial por las barreras que aún persisten entre víctimas y victimarios (L7, comunicación personal, 11 de abril de 2019). Hasta la realización del estudio, los líderes víctimas no habían tenido la oportunidad de un encuentro con actores de las fuerzas policiales, a quienes algunos líderes consideran como victimarios. Tal espacio se dio durante el evento del 9 de abril, a pesar de que no fue previsto en la agenda del evento. De acuerdo con los líderes, el encuentro con los policías y rendir homenaje a las víctimas que habían puesto las fuerzas policiales, permitió derribar las barreras y favoreció “el encuentro y la reconciliación” (L7, comunicación personal, 11 de abril de 2019).

El evento del 9 de abril del 2019 permitió observar el poder transformador de la participación de las víctimas en sus propios términos, las dificultades que esto implica, pero sobre todo, su importancia para lograr que los procesos se articulen en torno a las necesidades de las víctimas. El apoyo de OIM en la realización de este evento fue fundamental. En particular se observó que el funcionario de OIM respetó y alentó la iniciativa propuesta por las víctimas, aunque esto implicó ciertas diferencias con las entidades gubernamentales. Este apoyo contribuyó para que los líderes de la mesa se sintieran con mayor seguridad de emprender acciones por su cuenta, la cual resultó clave para la movilización de actores que han sido tradicionalmente marginados de la toma de decisiones. Contar con el respaldo de actores que tengan un carácter técnico y se muestren neutrales, puede favorecer un escenario donde las víctimas se sientan con mayor apoyo para participar desde su sentir e incidan para que los procesos en el posacuerdo atiendan a sus necesidades.

Conclusiones

El presente artículo analizó las contribuciones del programa VISP de OIM a la participación de víctimas de Pasto. Esto se logró mediante el análisis de

datos provenientes de la observación participante, la aplicación de entrevistas y el análisis documental. Los datos obtenidos se analizaron en torno a tres ejes propuestos por la literatura de justicia transicional para analizar el desarrollo de la participación de las víctimas en contextos de postconflicto: el rol activo de las víctimas, la apropiación de las víctimas y la participación de las víctimas en sus propios términos. A continuación, se presentan las conclusiones del estudio.

En cuanto al primer eje de análisis, se encontró que OIM inició su apoyo en Pasto basado en una visión que entiende a las víctimas como actores activos y con potencialidad de incidir en los procesos, visión que fue la base para la intervención en el municipio. Así también se encontró, que el ejercicio de un rol activo en las víctimas de Pasto había encontrado dificultades por la forma en la que las víctimas se veían así mismas y por la forma en la que eran entendidas por las entidades gubernamentales. En tal sentido, OIM realizó un trabajo en doble vía, con los líderes de víctimas y con las entidades gubernamentales para cambiar estas percepciones. De acuerdo con los líderes de víctimas, ejercer un rol activo implicó en ellos un proceso mental, que requirió que se organizaran con su dolor y que desarrollaran cierta seguridad para incidir. En este proceso, el acompañamiento de OIM fue clave, ya que ciertas prácticas del funcionario de OIM, como ser sensible a los procesos de las víctimas, un trato desde la igualdad y mantener el diálogo permanente, contribuyeron para que las víctimas desarrollaran mayor seguridad para incidir. Así también, OIM trabajó con las entidades gubernamentales para que los funcionarios se mostraran más abiertos a acoger la participación proveniente de los líderes.

Otro de los ejes evaluados en el estudio fue el nivel de apropiación de las víctimas de Pasto. Para ello se analizó el aspecto normativo y el aspecto material de la apropiación. En cuanto al aspecto normativo se observó que los líderes de víctimas se apropiaron de los elementos normativos propuestos por OIM, pero se observó también que OIM se apropió de elementos expuestos por los líderes. En cuanto al aspecto material se observó que, si bien existió un vínculo profundo a nivel material con OIM, las víctimas no dependieron de los recursos de OIM para realizar sus actividades de incidencia, dando cuenta de que la mesa de participación podía continuar con sus actividades incluso cuando el organismo internacional culminara

con su intervención. Estos aspectos, dieron como resultado un nivel exitoso de apropiación local de las víctimas de Pasto, el cual se encaminó a un escenario de procesos sostenibles en el tiempo.

En cuanto al tercer eje de análisis, el estudio permitió observar un ejercicio de participación de las víctimas en sus propios términos durante la conmemoración del 9 de abril de 2019 que fue apoyado por OIM. Este ejercicio denotó tener un poder transformador para los líderes de la mesa de participación como para procesos en el posacuerdo, ya que fortaleció a los líderes de la mesa y favoreció espacios de encuentro y reconciliación. Al respecto, fue posible distinguir dos prácticas llevadas a cabo por parte del funcionario de OIM en Pasto que contribuyeron al desarrollo de este ejercicio participativo tales como: el respeto por las decisiones locales y el apoyo a sus iniciativas.

Como resultado de la investigación, se concluye que la intervención de OIM en Pasto contribuyó al desarrollo de un rol activo en las víctimas, así como a la apropiación de sus procesos en el aspecto normativo y facilitó su independencia en el aspecto material. El trabajo de OIM alentó la participación de las víctimas en sus propios términos, que demostró tener un poder transformador para las propias víctimas como para los procesos en el posacuerdo. Al trabajar estos aspectos, la intervención del programa VISP de OIM en Pasto contribuyó a amplificar las voces de las víctimas y a que los procesos se articulen en torno a sus necesidades, aportando así al desarrollo de una justicia transicional desde abajo.

Los hallazgos de la investigación resultan relevantes y aportan a la situación actual de posacuerdo en Colombia al dar cuenta de la importancia de atender a las voces de las víctimas, más allá de si estas se corresponden o no con las decisiones políticas o compromisos políticos adquiridos. Atender las voces de los afectados por el conflicto y favorecer su participación en etapas tempranas de la construcción de paz, es necesario para garantizar una verdadera transición hacia la paz y la no repetición de la violencia. Así también, estos hallazgos aportan a la teoría y a la práctica de justicia transicional al exponer las buenas prácticas que un actor internacional inmerso en esfuerzos de construcción de paz y justicia transicional puede operativizar para el desarrollo de un rol activo en las víctimas. Estos hallazgos pueden ser útiles para el trabajo de actores internacionales que intervienen en contextos de posconflicto, así como



para tomadores de decisiones.

Referencias

- Donais, T. (2015). Operationalising *ownership*. En *Local ownership in international peacebuilding: Key theoretical and practical issues* (pp. 39-54). Routledge.
- Druliolle, V., & Brett, R. (2018). Introduction: Understanding the Construction of Victimhood and the Evolving Role of Victims in Transitional Justice and Peacebuilding. En *The Politics of Victimhood in Post-conflict Societies: Comparative and Analytical Perspectives* (pp. 1-20). Palgrave Macmillan.
- Guber, R. (2001). *La etnografía: Método, campo y reflexividad* (1.a ed.). Grupo Editorial Norma.
- Lemay-Hébert, N., & Kappler, S. (2016). What attachment to peace? Exploring the normative and material dimensions of local ownership in peacebuilding. *Review of International Studies*, 42(5), 895-914. <https://doi.org/10.1017/S0260210516000061>
- Lundy, P., & Mcgovern, M. (2008). Whose justice? Rethinking transitional justice from the bottom up. *Journal of Law and Society*, 35(2), 265-292.
- Norbert, A. (2015). Ownership of international peacebuilding programmes by local governance institutions: Case study of Gulu district in Northern Uganda. En *Local ownership in international peacebuilding: Key theoretical and practical issues* (pp. 156-177). Routledge.
- OIM. (2014, agosto 1). La participación de las víctimas en el proceso de paz. *Spotlight*. Recuperado de [http://www.oim.org.co/images/Reportes/Spotlights/Spotlight_13 - Victimias ESP.pdf](http://www.oim.org.co/images/Reportes/Spotlights/Spotlight_13_-_Victimas_ESP.pdf)
- OIM, USAID, & Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas. (2015a). El derecho a la participación efectiva de las víctimas. En *Participaz. Diplomado en políticas públicas para las víctimas y la construcción de la paz* (pp. 1-9).
- OIM, USAID, & Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas. (2015b). Víctimas y conflicto armado. En *Participaz. Diplomado en políticas públicas para las víctimas y la construcción de la paz* (pp. 1-10).
- Página 10. (2018, mayo 1). Corte Constitucional destacó trabajo de la Mesa de Víctimas de Pasto. *Página 10 Periódico Digital*. Recuperado de <http://pagina10.com/web/corte-constitucional-destaco-trabajo-de-la-mesa-de-victimas-d-e-pasto/>
- Paredes, V. (2020). *Las contribuciones del programa "Fortalecimiento institucional para las víctimas" de OIM a una paz híbrida y a la participación de las víctimas en Apartadó y Pasto durante los años 2016-2019*. FLACSO, Sede Ecuador
- PNUD. (2010). *Nariño: Análisis de la conflictividad*. Impresol Ediciones. Recuperado de https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Nari%C3%B1o%20PDF.pdf
- Rettig, M. (2008). Gacaca: Truth, Justice, and Reconciliation in Postconflict Rwanda? *African Studies Review*, 51(03), 25-50. <https://doi.org/10.1353/arw.0.0091>
- Robins, S. (2017). Failing victims? The limits of transitional justice in addressing the needs of victims of violations. *Human Rights and International Legal Discourse*, 11(1), 41-58.
- Sabaratanam. (2011). The Liberal Peace? An intellectual History of International Conflict Management». En *A liberal Peace? The Problems and Practices of Peacebuilding* (pp. 13-30). Zed Books.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, & Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2014). *Las Mesas de Participación de las Víctimas: La esperanza de la paz*. Termimpresos.
- Uprimny, R., & Guzmán, D. (2010). Un concepto transformativo y participativo para las reparaciones en contextos transicionales. *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 8(17), 231-286.
- Valenzuela, S. (2018, junio 9). *La guía Divergentes de la lucha de las víctimas en Colombia*. Pacifista. Recuperado de <https://pacifista.tv/notas/la-guia-divergentes-de-la-lucha-de-las-victimas-en-colombia/>
- Vicepresidencia de la República de Colombia. (2002). *Parorama actual de Nariño*. Recuperado de http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/narino/narino.pdf